



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 2 de septiembre de 2019.

VISTO:

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente en una mejor prestación del servicio de justicia y

CONSIDERANDO:

Que en el Ministerio Público de la Defensa la entrevista en el ámbito civil requiere de una dinámica especial, no sólo por las cuestiones que se configuran en estos contextos, sino también por la particular vulnerabilidad de la persona víctima en situaciones de violencia familiar y doméstica.

Esta tarea específica requiere de personal capacitado para la escucha activa de la usuaria/o del sistema, a fin de generar, no sólo información pertinente relacionada con el proceso civil, sino también favorecer la debida contención y respeto a sus derechos.

Que se ha diseñado una estrategia de capacitación a modo de taller teórico/práctico a dictarse en horario vespertino en un módulo de dos horas, para los funcionarios y empleados pertenecientes a las Defensorías Civiles, que permita el conocimiento y ejercicio de técnicas de entrevista y el fortalecimiento de las habilidades requeridas a dicho personal.

Se piensa en una continuidad mensual de este espacio, a fin de promover el trabajo en equipo como asimismo sostener un interés de los participantes en la especialización de la temática.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación del taller, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Por ello, en uso de las facultades que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Promover el taller de *"Introducción en Técnicas de Entrevista para la Defensa Pública"* dirigido a los operadores judiciales del Ministerio Público de la Defensa con sede en General Pico.

2º) Disponer que el taller se realice el día 5 de septiembre de 13:00 a 15:00 hs. en la sede de la Defensoría Civil de la ciudad de General Pico.

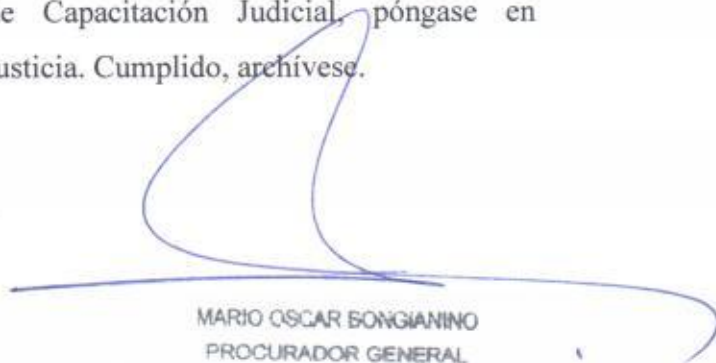
3º) Disponer que la capacitación sea coordinada por la Secretaria de la Procuración General Dra. Ana Andrea Audisio y Coordinador General de la OAVyT Lic. Ignacio Dalgalarondo con conocimientos específicos en la temática.

4º) Regístrese, comuníquese a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, participantes, al Centro de Capacitación Judicial, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 131/19



D. ANA ANDREA AUDISIO
SECRETARIA GENERAL
ACCESO A JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL